Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como Republica 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 4169/I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/13, CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE PASACALLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 11 de junio de 2013.-

VISTO: El llamado a Licitación vía Concurso de Ofertas Nº 05/13, convocado para el Servicio de Confección y Colocación de Pasacalles (AD REFERENDUM 2013), el cual fuera ejecutado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución conforme a la Resolución Nº 3522/I.M. y autorizado por la Junta Municipal através de la Resolución Nº 046/2013, y el Memorandum Nº 357/13 de fecha 03/05/13 de la UOC-MCDE solicitando a la Intendencia Municipal declarar desierto el segundo llamado; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres no se ha presentado ningún oferente para la Licitación vía Concurso de Ofertas Nº 05/13, por lo que no se pudo realizar el acto pertinente

Que según el informe del comité de evaluación de ofertas la UOC-MCDE y el acta correspondiente a dicho acto publico, en la fecha señalada se constato que no existía oferentes para el presente llamado, por lo que recomienda que se declare desierto el primer llamado y se proceda con los tramites administrativos correspondientes la realización del siguiente llamado, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes.-

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 Inc. "C" y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR Desierto el segundo llamado a Licitación Via Concurso de Ofertas Nº 05/13, convocado para la Confección y Colocación de Pasacalles AD REFERENDUM 2013), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Municipalidad de Ciudad del Este – Intendencia

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 291/2013 J.M.-

POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 4169/I.M POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN VÍA CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/13, CONVOCADO PARA LA CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASACALLES.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 279/I.M. por el cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº 4169/ I.M por la cual se declara desierto el segundo llamado a Licitación Vía Concurso de Ofertas Nº 05/13, convocado para la confección y colocación de pasacalles; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones del Art. 36º inc c) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones del Art. 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, y la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio de 2013, según Acta Nº 125; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- HOMOLOGAR La Resolución Nº 4169/I.M por la cual se declara desierto el segundo llamado a Licitación Vía Concurso de Ofertas Nº 05/13, convocado para la confección y colocación de pasacalles.-

Art. 2.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal tomar las providencias necesarias para un nuevo llamado, conforme a disposiciones de la Ley 2051, de Contrataciones Públicas y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y ocho días del mes Junio del año dos mil trece.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

JUNTA MUNICIPAL Ciudad del Este

NERY ALIPIO JARA TORRES
Presidente J.M.

P.J.M /cdm